

Asunción 2 de agosto de 2018

Nota SCIT 15/2018

Señor

**Ing. JOSE LUIS VINADER ASHWELL**, Presidente  
CLUB INTERNACIONAL DE TENIS  
Presente

Secretaría C.A.	
MESA DE ENTRADA	
Fecha: 02/08/18	Nº. 006
Hora: 7 <sup>30</sup>	
Remitente: Sindicatura	Victor M. Torres
Recibido por: Secretaría del Consejo CIT	

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Miembros del Consejo de Administración para expresarles lo siguiente; en la sesión de fecha martes 31 de julio del corriente año, se trató la nota presentada por el Comité de Patinaje, de fecha 18 de julio, haciendo referencia a la nómina de atletas que clasificaron para el Campeonato Panamericano de Patinaje a llevarse a cabo en la Ciudad de Bogotá, Colombia; no se consigna la fecha de realización del evento.

Para solventar dicha participación solicita se le conceda la suma de U\$S 450,00 (dólares cuatrocientos cincuenta con 00 centavos) por atleta, argumentando que en el evento a ser organizado en fecha 12 de agosto de presente año, proyectan recaudar lo suficiente para cubrir parte dichos gastos. El Consejo de Administración, autorizó a cubrir 50 % de importe solicitado.

Teniendo en cuenta el balance provisorio a 30 de junio de 2018, mejorado sustancialmente en su resultado y la necesidad de seguir optimizando la utilización de los recursos financieros del club, dando prioridad a cuestiones urgentes, como el cambio del techo del quincho central o el sistema de seguridad, pues el que se tiene no funciona correctamente, ésta Sindicatura, como ya lo hizo anteriormente con el viaje a Corrientes, Argentina, considera innecesaria dicha erogación para el fin propuesto, como ya lo expresé durante la sesión, en el debate realizado sobre el punto.

Por lo tanto, solicito que el Consejo de Administración reconsidere la resolución adoptada y deje sin efecto dicha erogación.

Atentamente,

  
**Dr. JUAN JOSE GALBANO BRITTEZ**  
SÍNDICO